CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION INN - CHILE Acreditación CP 009

cesmec
Una Empresa Bureau Veritas

E-013-01-26126

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles
según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007

N° Certificado SEC	: 72238
Fecha de Emisión del Certificado	: 28.02.2013
Nº y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-38073 de 20.02.2013
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 1/18 de Fecha 08 de Enero de 2007
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60335-1:2006-09 / IEC 60335-2-25:2002-10
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: CTI S.A
Dirección del Solicitante	: Avda. Alberto Llona 777, Maipú Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: 3490085122-9

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Horno de Cocción por Microondas
Denominación Comercial del Producto	: Horno Microondas
Marca	: MADEMSA
Modelo o Tipo	: ONDE 20
Características Técnicas	: 220 V ~ - 50 Hz – 1050 W – Clase I – IPX0
Identificación y/o Trazabilidad	: 12/2012
País de origen	: China
Procedencia	: China
Tamaño del Lote	: 02 Unidades
Nombre del Fabricante	: Midea International Trading Co Ltd.
Dirección del Fabricante	: 39/F, Tower 6,The Gateway Harbour City 9 Canton Road, Tsim Sha Tsui Kowloon Hong Kong - China

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A
Nº de informe de ensayos	: SCE-34962
Nº Certificado de Tipo	: E-013-01-25964
Nº SEC Certificado Tipo	: 71909

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION INN - CHILE Acreditación CP 009

E-013-01-26126

cesmec
Una Empresa Bureau Veritas

USOS DEL PRODUCTO : Doméstico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de seguimiento, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.

HÉCTOR BRAVO MUÑOZ
En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación

RENE HENTON FIGUEROA ROCAMORA
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota Importante al reverso

SCG-26123